



I Municipalidad de Doñihue



CRISPINO AMU HINESTROZA		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
RUT: [REDACTED]		N° 135	
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.			
SERVICIOS DE MANTECION DE AREAS VERDES Y OTROS			
[REDACTED]			
Fecha: 24 de Agosto de 2026		Rut: 59.080.500-2	
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE			
Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE			
Por atención profesional:			
PAGO HONORARIOS MES DE AGOSTO 2026		754.572	
Total Honorarios: \$		754.572	
15,25 % Impto. Retenido:		116.597	
Total:		647.975	
Fecha / Hora Emisión: 19/08/2026 17:14			
2583563600135E0A2096			
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004			
Verifique este documento en www.sii.cl			
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.			
11202608191714			
Fecha / Hora Impresión: 19/08/2026 17:14			



I Municipalidad de Doñihue *Unidad Aseo y Ornato*



Doñihue. 24 Agosto 2026

Unidad Aseo y Ornato, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor(ita) **Crispino Amu Hinestroza** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar, entre las cuales se señalan:

- Mantención de áreas verdes.
- Poda, corte de pasto y cuidado de la flora existente, comprendiendo solo aquellas que correspondan al periodo estacional.
- Retiro de escombros eventuales en el área verde y en cualquier momento que orden el encargado.
- Barrido y limpieza de soleras.
- Barrido de perímetro de las calles de acceso.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **agosto 2026** boleta N° **135**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

FELIPE LAGOS BASTÍAS
ENCARGADO DE UNIDAD DE ASEO Y ORNATO



INFORME DE LABORES DE OPERARIO UNIDAD DE ASEO Y ORNATO

Doñihue, 24 Agosto 2026

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios), el señor(a) **CRISPINO AMU** realizó las siguientes funciones durante el mes de **Agosto** de la presente anualidad

- Mantenimiento de áreas verdes
- Poda, y cuidado de la flora existente, comprendiendo solo aquellas que correspondan al periodo estacional.
- Manejo de arbolado urbano
- Ruta de corte de césped

Las funciones y tareas antes descritas se realizaron durante todos los días hábiles del mes sin interrupciones por feriados legales, permisos, etc.



Fotografías de respaldo de las actividades desarrolladas.

CRISPINO

CRISPINO AMU
OPERARIO UNIDAD ASEO Y ORNATO